Núm. 279.—Lúnes. (CUARTA EPOCA.) 19 de noviembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.=*San Felix de Valois confesor y fund.*

EL SOL... Sale...... á las 7 y 9 minutos. Pónese... a las 4 y 51 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del dia 6 de noviembre de 1849.

Abierta à las dos y cuarto, se leyó y aprobò el acta de la anterior.

Despues de una ligera discusion, son aprobados los dictámenes presentados por la comision de exámen de calidades, y admitidos como diputados los señores á que se referian. Acto continuo entraron á jurar.

El Sr. Presidente: Orden del dia: la discusion de la proposicion del Sr. Olózaga.

El Sr. Benavides tiene la palabra en contra.

El Sr. Benavides: El congreso me permitirá que diga antes de empezar, que si bien he pedido la palabra en contra de la proposicion del Sr. Olòzaga, que tan dignamente la defendió ayer, no pienso hablar en contra de dicha proposicion.

Es por cierto raro y hasta cierto punto anómala la situacion en que se encuentra el congreso, al admitir esta discusion antes de que se le presenten los documentos, que segun oferta del señor presidente del Consejo de ministros, hecha ayer, se han de presentar en este cuerpo. La discusion fuera mas conveniente y provechosa teniéndolos á la vista, pudiendo asi el congreso dar, segun se mereciese, ó un voto de aprobacion, ó un voto de censura.

A dos puntos se encaminan siempre los discursos de los señores diputados que no ven las cosas de la misma manera que el gobierno. Dos puntos generales son los que se examinan cuando se juzga la política de todos los gobiernos: la política esterior, y la política interior. A estos dos puntos se concretará precisamente mi discurso.

¿Què sucesos, qué acontecimientos han ocurrido desde que se cerraron las Córtes en julio hasta el dia, en punto á la política esterior? ¿En qué estado se encuentran las relaciones con las potencias estrañas? Si hubiera discurso de la corona, veríamos en el párrafo correspondiente cual era el estado que tenian nuestras relaciones. En mi concepto, este estado es el mismo, mismìsimo que entònces respecto de algunas naciones. La política del gabinete, puede pues llamarse política *negativa*.

Es verdad que estamos bien con Portugal; pero esto no basta: es preciso que el gobierno no separe un momento su vista de la gran cuestion que tanto interesa á la España.

La cuestion de Inglaterra creo que está en el mismo estado que al cerrarse la pasada legislatura.

Con las cuestiones de Alemania son iguales nuestras relaciones; solo me parece, y lo prevengo al gobierno, que son algo tibias, sin duda, porque nos miran aun con alguna ojeriza.

De Rusia no quiero hablar, porque aun no ha reconocido à nuestra Reina, y sin tal reconocimiento hemos pasado, y no nos hace falta alguna.

Hay otra cuestion, señores, que es muy importante: tal es la cuestion de Roma, que debe ya llamarse de la espedicion de Italia. Porque ha sucedido que nuestra espedicion que siendo enviado para conquistar á Roma y restablecer la autoridad del Papa, lo mismo que à Vega con Jerusalen conquistada, hizo muchos versos y al fin se quedó sin conquistar.

Una sola pregunta haré al gobierno. ¿A qué han ido nuestros soldados á Roma? Se me contestará: ¿pues qué ha olvidado la oposicion que el ministerio es católico, apostólico romano? No he olvidado por mi parte tal cosa. ¿Cómo me habria de olvidar de que somos eso, pues si lo he mamado y he practicado? Pero esto no significa nada, porque nada tiene que ver la cuestion religiosa con la cuestion política.

Convenimos, pues, en que somos todos apostólicos, católicos romanos: que teníamos obligacion de colocar al Papa en el ejercicio de su poder: hasta esto concedo al gobierno. ¿Pero hemos hecho eso? ¿Han colocado nuestras armas al Sumo Pontífice en la Santa Sede? De ninguna manera, y precisamente porque no se necesitaba. La política del gobierno en este caso merece llamarse, y ha sido una política *sentimental*.

¿Qué han hecho, pues, nuestros soldados en Italia? Pasearse en Velletri; hacerles andar por las cumbres de los Apeninos sin ninguna necesidad, cuando habia caminos bien espeditos por donde cómodamente podian marchar; y no hacerles transitar por donde apenas se habrá estampado huellas humanas.

Concluyo sobre este punto, diciendo que el gobierno no ha tenido influencia alguna en los asuntos de Gaeta; que nuestros soldados no han resuelto, porque no podia ser ninguna cuestion, y solo se ha resuelto lo que saben los señores diputados, entre el colegio de cardenales apoyado por el Austria por una parte y por la Francia por la otra: toda la cuestion tal como está ahora, porque la cuestion de Roma tiene que suscitarse de nuevo, como sucede siempre que se interesan en tales cuestiones la independencia y la libertad de un pueblo.

Pasando á la política interior, nos encontramos, señores, que han ocurrido durante el interregno parlamentario dos crisis, sucesos que en los gobiernos representativos son de mucha importancia. Una puede llamarse crisis de verano y la otra crisis de otoño; por ser estas las estaciones en que sucedieron.

En estas circunstancias nos sorprendió la noticia de la dimision; alármose como era natural el mundo político, y tratando de averiguar lo que hubiese, hoy encontramos con que los órganos de la opinion pública, los periódicos se dividieron como era natural pero se comprendió que habia en aquel gabinete dos políticas, y por lo mismo estaba divido. Yo que tenia formada mi opinion de antemano, dijo que en aquel ministerio habia realmente dos; uno en el ministerio del Sr. duque de Valencia y otro el del Sr. Mon; y al decir esto ni deduzco consecuencia alguna, ni hago cargo de ninguna especie, al contrario, doy al Sr. Mon la debida importancia, manifestando que tiene su política propia. Los ministros, señores, que quedaron, tenian sus amigos como es natural, porque siempre suelen tenerlos, y tambien los tenian la parte que salió; pero cosa particular, los amigos se dividieron en esta cuestion, defendiendo los unos á la parte que quedaba y los otros á la que salia, dijeron públicamente, que era motivada dicha salida, porque queria plantear la ley de aranceles, cuya cuestion no se queria resolver por ahora; los amigos de la parte que quedó, dijeron que la cuestion no era esa que los aranceles se publicarian, conociéndose que esto no era otra cosa que poner de su parte la opinion pública, añadiendo que la cuestion era política, era cuestion de legalidad, de sistema de régimen, en una palabra, la cuestion de amnistía; sépase que se trata de variar la marcha política, que se trata de introducir reformas importantes, y por eso se retira el Sr. Mon.

Voy ahora à contestar à algunas palabras del Sr. Mon. El Sr. Mon que es una persona tan conocida en el pais por su larga carrera pública, tan apreciado en el parlamento, que pertenece á un partido político que si no le reconoce como gefe principal, es uno de sus individuos mas importantes, una persona de estas condiciones y de estos dotes, no sale del ministerio por disgustos insignificantes y de familia, ó porque lo tiene por conveniente. Este es un cargo muy grave por S. S. Bien puede haber un ministro que deje su puesto por esos motivos, pero no tendrá la importancia de S. S. Precisamente cuando su señoria tenia que plantear una ley, cuyo pensamiento habia concebido, cuya ejecucion le estaba encomendada y cuya responsabilidad debia pesar sobre sus hombros? ¿Pues qué, una persona de su posicion en el parlamento deja la carrera, se sale sin plantear una ley tan importante y por toda razon dice que lo hizo porque asi lo creyó conveniente? ¿Esa no es la razon ni la esplicacion de la crisis? Si era cuestion política no debió quedar el señor Pidal, que pertenece à la escuela segun nos ha dicho, de los que ni se enmiendan ni se arrepienten.

Vamos á la segunda crisis: esta fué mas dolorosa para todos, que como ha dicho el Sr. Olózaga, participábamos del estupor que aquejaba á la poblacion de Madrid, al saber como y por quién fueron reemplazados los actuales señores ministros. Indudablemente sobre esta crisis de índole especial no se pueden hacer muchas observaciones: el terreno es muy resbaladizo, pero yo procuraré evitar las cuestiones graves que de ella pueden surgir, me limitaré á lamentarme del uso que hicieron de su poder los actuales ministros, luego que le recobraron, y que fué atentar contra la seguridad individual precisamente cuando no habia necesidad de ello; puesto que luego que la Reina quitó la investidura á los ministros de las 48 horas, unos fueron à la cárcel y otros al destierro.

Por último, señores, el gobierno creyó conveniente publicar un decreto de mucha importancia sobre el gobierno de Palacio: este decreto apareció en un periódico antes que en la *Gaceta*; y aunque conservando todo su espíritu, cuando en esta se publicó no era ya literalmente el mismo. Lo que de esto se deduce es, ó que el periódico estaba mal informado ó habia dos decretos. Prescindiendo de que un decreto del gobierno en ningun periódico debe aparecer antes que en la *Gaceta* del gobierno, yo preguntaré al señor ministro de Estado, ¿es hoy S. S. gobernador de palacio como dice el decereto? Si me dice que sí no continuaré; pero si no lo es, como yo creo, le diré que antes de dar un decreto se debe mirar si es posible cumplirle; una vez dado no se debe dejar sin ejecutarse.

El Sr. Mon se ha quejado ayer ágriamente de dos periódicos, diciendo que se le habia calumniado en ellos. S. S. no sabe sin duda lo que es injuria ni calumnia: ¿qué se decia en ellos sino que S. S. era opuesto á la amnistia? ¿Se dijo por eso que era sanguinario como Claudio ó como Neron? No; S. S. pudo no creer conveniente ni oportuna la amnistía pero de eso à una calumnia hay una gran distancia.

No quiero abusar por mas tiempo la atencion del Congreso.

El Sr. Mon: Me veo, señores, en la necesidad de dar algunas esplicaciones sobre las pocas palabras que dirigí al congreso y que tan mal se han comprendido. Cuando yo hablé ayer no dije una sola palabra que no tendiese á probar, que mi salida del ministerio nada tenia que ver con la cuestion de amnistía, yo lo que dije fué que mi dimision á S. M. no fué por esta cuestion; suponerme opuesto á la amnistía es una calumnia (rumores); digo calumnia, en sentido metafísico, pues, no hablo ante un tribunal de justicia.

Yo he dicho que era una calumnia la que se me hacia cuando de dos periódicos se decia que yo era indigno de ser ministro y de gobernar al pais ¿no es esto una pena? ¿No es una acusacion ser calificado del modo que respecto de mi se ha hecho? El Sr. Benavides ha creido que yo dije habia salido del ministerio por disgustos domésticos: lo que yo dije fuè que disgustos de la familia política que eran legítimos, me obligaron á hacer lo que hice; disgustos del partido moderado, que en mi posicion me aconsejaban adoptar la resolucion que tomé.

Con esto se mezcló una cosa de que se han ocupado mis enemigos, à saber: de la supuesta rivalidad entre el señor duque de Valencia y el Sr. Mon. ¡Qué táctica tan antigua y tan infernal! (Risas) ¡Qué táctica tan vieja, pero tan repetidas veces empleada desde 1844 hasta el dia, la de suponer en mis deseos de suplantar al duque de Valencia en el ministerio! No, yo he formado con él un gabinete: si las circunstancias de mi pais y la voluntad de S. M. me llamasen de nuevo al gabinete, con los mismos hombres y la misma marcha gobernaríamos.

Despues de rectificar los señores Benavides y Mon dijo:

El señor ministro de Estado (marques de Pidal): Señores, antes de entrar en el fondo de la cuestion, me limitaré à repetir algunos de los argumentos que se han hecho por los que han tomado la palabra; procuraré contestarlos del modo debido, y espero lograr convencer al Congreso del poco fundamento con que se han hecho. Y séame permitido empezar diciendo, que cuando en los discursos que se han pronunciado creì que se iban á formular graves cargos al gobierno, hayan hecho por el contrario una apología respecto de la cuestion del discurso de la Corona.

Hay mas: yo no tengo inconveniente en decirlo; me parece sumamente vicioso el método que hemos seguido casi siempre hasta aquí para abrir los cuerpos colegisladores. ¿Qué sucede en Inglaterra? ¿Se trata de este modo las cuestiones políticas al abrir las Córtes? No, señores; cuando mas se hace una enmienda y eso únicamente para saber si el gobierno tiene ó no mayoría, no obligàndole à que en un momento dado se ocupe de todas las cuestiones políticas, es mil veces preferible dejar el gobierno y à las Còrtes en la libertad de ocuparse de ello cuando lo crean conveniente.

Todos los señores han considerado en sus discursos la política interior y la política esterior. El señor Olózaga recorrió rápidamente nuestras reclamaciones esteriores; el Sr. Benavides ha calificado la política del gobierno en el interior de *negativa* en una parte del esterior de *sentimental*. Las relaciones con Francia ¿cómo son? Son, señores, buenas y amistosas, son las que convienen á dos pueblos cuyos intereses son identicos y pe la meyor monta.

Con respecto á Portugal diré que son las mas estre-

chas. Portugal y España tienen iguales intereses, porque es menester decirlo alto; allí hay un interes peninsular que sin oponerse à la independencia del pais, ha formulado una politica tradicional favorable á los dos pueblos.

De aqui se ha pasado con mas ò menos mesura á tratar de la cuestion de Italia, tanto por el Sr. Olózaga como el señor Benavides, dice que no se ha hecho nada desde entónces, y yo pregunto: ¿De donde lo sabe? Si S. S. lo dice porque yo hable mas, se equivoca porque no lo haré. Tanto el Sr. Olózaga como el Sr. Benavides han preguntado para que fué la espedicion á Roma. Señores, aqui lo hemos dicho, y todo el mundo sabe la invitacion que hicimos á todas las naciones; las tropas españolas han ido para reponer al Santo Padre en su trono; no pudimos decirlo mas claro. El Sr. Benavides dice que aquí se dijo no costaria nada la espedicion. ¿Quién lo ha dicho?

Precisamente se ha dicho todo lo contrario. Yo sé el orígen de esto. Un periódico se ha querido divertir..... (El Sr. Benavides pide la palabra) y tiene razon en pedir la palabra: porque precisamente el periódico que dice S. S. dirige, es el que lo ha dicho.

El Sr. Benavides: Yo he oido esas palabras.

El Sr. Pidal: ¿A quién?

El Sr. Benavides: De boca del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Pidal: Yo estaba seguro de que no habia dicho eso: ahora me dice el señor Benavides que lo ha dicho el señor ministro de Hacienda, mas á pesar de eso yo no lo creo. Lo que se dice que hasta aquel momento no habia tenido que hacer gasto el gobierno fuera del presupuesto.

Ha dicho el Sr. Benavides que él podia únicamente juzgar con acierto esta cuestion, como únicamente él es en elevacion de miras: dispénseme S. S. si atiendo mas bien que à su criterio al de todos los gobiernos de Europa, á pesar de que S. S. dice que han perdido el juicio. S. S. no se ha elevado á las grandes cuestiones que han guiado á todos los gobiernos de Europa. ¿Quién no recuerda que cuando levantó la cabeza la revolucion de Roma, acababa de salir de las barricadas el gobierno que dirigió los destinos de la Francia? ¿Que queria *S. S.* que hiciéramos en aquella ocasion? ¿Queria S. S. que dejásemos hundirse al gobierno de la Santa Sede, sin el cual no hay paz ni puede haberle en el mundo entero?

Al hablar de la cuestion interior se ha hablado de dos crisis. Relativamente à la del señor Mon, nadie tiene ya derecho á pedirle mas cuenta de ella, mayormente tanto el señor presidente del Consejo de ministros, como el mismo señor Mon, y como yo repito ahora, la cuestion no ha sido política. No siendo, pues, política la cuestion, no pertenece el tratarla en este sitio; niego al que quisiera volverla à tratar el derecho de hacerlo.

El Sr. Benavides: Contestando el señor Pidal al señor Olózaga, si mal no recuerdo, dijo su señoría en otra ocasion, que en política ni se enmendaba ni se arrepentia. Esto no creo sea una ofensa para su señoría; á mas que cuando se hace relacion à su persona, se habla del señor Pidal como hombre. Esas espresiones lo que pueden significar, es que su señoria no varia en política. Yo tampoco me enmiendo, yo tampoco me arrepiento de mis ideas en política; así que no tienen nada de particular estas palabras. Con esto he contestado à la agresion que ha hecho el señor Pidal à mi persona, y le aconsejo que cuando hable tenga la bondad de mirar un poco mas las espresiones.

El Sr. Pidal: No se hable ya mas de si me arrepiento ó no; creo, sin embargo, no haber dicho esas espresiones.

El Sr. Benavides (Rectificando): Voy ha deshacer una alusion personal que me ha dirigido el ministro de Estado. S. S. ha manifestado que no me nombraria ministro plenipotenciario, porque no tiene en mi confianza ninguna. Ciertamente que mis escasas fuerzas no pueden compararse con las robustas de S. S. (*Risas.*) Ciertamente que yo no le molestaré para que me conceda ningun destino, ni para que emplee su valimiento y la fuerza que tiene como ministro para que se me conceda, porque yo quiero permanecer en esta pequeñez, que no puede compararse de ninguna manera con esa grandeza inmensa de S. S.

El Sr. Olózaga (*Rectificando*): Siento tener que molestar la atencion del congreso precisamente cuando parece que se va à levantar la sesion. Dejando aparte consideraciones de poca importancia, pasaré á deshacer una equivocacion que ha padecido el señor ministro de Estado. S. S. dijo que yo manifesté ayer que mi partido se hallaba en una posicion muy triste. Yo no dije eso, señores; todavía no me faltan brios para sostener aqui mis principios: al contrario, parece que las desgracias con que se han puesto á prueba, han producido el efecto contrario.

Yo no quiero que se hagan promesas; quiero un gobierno que reconozca la legalidad, y que la justicia sea el único norte de sus acciones. Deseo que el gobierno haga de modo que por sus agentes no se cometan abusos, de los cuales uno está muy reciente. (El señor Zaragoza pide la palabra.) Ayer, segun nos dice *El Clamor Público* que se deshicieron los moldes de un periódico que no se habia leido.

El Sr. Zaragoza: Es falso.

El Sr. Olózaga: A falta de educacion hay otras cosas.

El Sr. Zaragoza: El Sr. Olózaga ha afirmado un hecho falso, y pido que se escriban sus palabras.

El Sr. Olózaga: El Sr. Zaragoza puede esplicar el hecho y quedarán las cosas en su lugar.

El Sr. Zaragoza: Varias alusiones se han hecho hoy á los actos de la autoridad política de Madrid, sin embargo he callado porque me parecia intempestivo usar de la palabra pero al oir asegurar al Sr. Olózaga asentar un hecho falso y hablar de abusos, he pedido la palabra con alguna violencia, que espero que el congreso me disimulará. Yo, señores, creo haber usado, no abusado del derecho que el art. 50 del decreto sobre imprenta me concede, y habiendo hecho uso de un derecho, no le concedo á S. S. facultad para calificar de abuso el uso legal que he hecho de mis atribuciones.

Y al decir que era falso, no quise dar á entender que lo era lo que S. S. manifestaba, sino lo que dice el periódico.

El Sr. Olózaga: No diré mas sobre este punto, sino que el gobierno debe hacer de modo que no se haga del ese decreto de imprenta «que no merece el nombre de ley porque no es» el uso que de él hacen los agentes de gobierno.

Habiéndose preguntado al congreso si se permitiria el uso de la palabra al Sr. Galvez Cañero, que la habia permitido para una alusion personal, que si y en su virtud dijo:

El Sr. Galvez Cañero: El art. 50 del decreto sobre imprenta, faculta á la autoridad política para recojer todos los periódicos en los cuales haya artículos inmorales ó subversivos. Pero, señores, ¿admite ese artículo la interpretacion absurda de recojer toda clase de periódicos que contienen artículos políticos? Pues esto señores es lo que se hace. ¿Y es esto libertad de imprenta?

El señor presidente: Al hecho señor Galvez Cañero.

El Sr. Galvez Cañero: Voy al hecho. Ayer se presentó en la imprenta un emisario ausiliado de varios agentes diciendo que tenia órden de deshacer el molde del periódico que se estaba imprimiendo, sin presentar la órden por escrito, porque es necesario que se sepa que en estas ocasiones nunca se presenta. Se le dijo que se quitarian aquellos artículos que causasen la órden que iba á cumplir, y nos manifestó que no traia mas órden que la de deshacer el molde; y efectivamente no salió de la imprenta hasta que aquel quedó destrozado.

Por tanto el hecho es cierto, y segun lo ha manifestado *El Clamor Público*.

El Sr. Zaragoza: Para contestar al Sr. Olózaga basta repetir lo que ha dicho el Sr. Galvez Cañero. Sabido es que para las provincias sale el lúnes el periódico del domingo, de consiguiente no es cierto que se deshiciesen los moldes de una cosa que no se habia leido.

En cuanto á la órden, debo decir que el comisario no tiene necesidad de manifestarla, aunque siempre se dá por escrito; porque iba à cumplir con un deber que te impone una autoridad superior.

El Sr. Galvez Cañero: Yo abandono á la consideracion del congreso la teoria del Sr. Zaragoza, segun la cual los comisarios no tienen necesidad de órden para allanar una casa y apoderarse de una propiedad. No quiero tratar de una teoría semejante.

El Sr. Zaragoza ha dado á entender que en la edicion de provincias se emplea el mismo material que para la de Madrid. S. S. debe tener entendido que no es así. En la edicion de provincias se suele copiar la parte editorial, y la de las noticias es enteramente diversa por consecuencia se mandó deshacer el molde de una cosa, que parte se habia leido y parte no.

El Sr. Gonzalez Romero, vice-presidente: Se suspende esta discusion que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

Ayer manifestamos que todas las correspondencias de Italia estaban contestes en que Pio IX habia resuelto restituirse á la capital de sus Estados; hoy esta noticia es ya oficial, pues la vemos anunciada en la *Gaceta de Bolonia*, periódico del legado en esta provincia.

Dicho periódico anuncia que el regreso tendrá lugar en la primera quincena de noviembre, y añade que la guarnicion francesa será relevada por las tropas de la misma nacion que hasta ahora han ocupado los acantonamientos esteriores.

El *Gironale Romano* del 30, publica el siguiente edicto del cardenal Patrizi, vicario de Su Santidad en Roma, sobre la observancia de los dias festivos.

«En la pasada época funesta, en que bajo el espacioso nombre de libertad se conculcaban todos los derechos divinos y humanos, llegó à tal punto la desenfrenada licencia de muchos, que ya se creyeron autorizados á no respetar las disposiciones de la Iglesia relativas á la santificacion de los dias festivos. De aqui es que, con sumo escándalo y dolor de los buenos, viéronse profanados con obras serviles, con tener abiertas las tiendas y almacenes, y con marcada desobediencia à las suavísimas leyes dictadas á este propósito en nuestro edicto de 30 de junio de 1847.

»Este desórden, aunque no con tanto descaro, continúa todavia en Roma, y poco ó nada se observan los dias del Señor. Creeriamos por tanto faltar á uno de los mas esenciales deberes de nuestro ministerio, si no levantasemos la voz para reclamar contra semejantes culpables transgresiones que á la par que demuestran un deplorable aminoramiento de la fé en los romanos, son capaces de atraer sobre sus cabezas los formidables castigos con que Dios amenaza á los violadores de los dias que le están consagrados. Y como para despertar á algunos y hacerlos entrar en su deber, no bastan las meras exortaciones, á fin de conseguir mejor la cesacion de este escándalo declaramos en vigor y en todas sus partes lo que se previene en el mencionado edicto de 30 de junio de 1847, encargando á todos su puntual observancia para no incurrir en las penas en él señaladas.

»La fuerza pública vigilará la puntual observancia de lo que se prescribe en dicho edicto, el cual deberàn tener fijado en sus oficinas los comerciantes, vendedores, dueños de almaenes etc. á quienes en él se imponia esta obligacion.

»Dado en nuestra residencia á 28 de octubre de 1849.=C. card. Patrizi, vicario.=José, Can. Tarnassi, secretario.

Deciase en Roma el 29, segun los corresponsales italianos, que las potencias interventoras habian pedido al Papa que alejase de su lado al cardenal Antonelli, su primer ministro, el cual seria en ese caso reemplazado por monseñor Fornari, Nuncio de Su Santidad en Paris. Respecto del reemplazo de los cardenales Della, Genga y Vannicelli, miembros de la comision de gobierno, parece que lo que ha dado lugar à esos rumores es el poco favor que han obtenido en la opinion pública los actuales miembros de la comision de gobierno en la obra difícil de despejar el caos político y administrativo en que se encuentran los Estados pontificios.

Por decreto de 31 de octubre, el gran duque de Toscana ha autorizado al ministro de Hacienda y Comercio para tomar á préstamo treinta millones de libras, bajo la garantia de la renta del tabaco.

El Nacional de Florencia del 1º dice que Garibaldi continúa en la isla de la Magdalena, en donde pasa el tiempo cazando y paseàndose á bordo de un barco que la familia Susini ha puesto á su disposicion. (*Nacion.*)

AUSTRIA.

VIENA 28 de octubre.

Los jesuitas bajo el nombre de *redentores*, han reparado en Viena el edificio que ocupaban otras veces, y que en estos últimos tiempos habia sido convertido en hospital.

Idem 30.

El gobierno acaba de dar órdenes para que se fortifiquen con el mayor esmero los desfiladeros que van de la Galitzia á la Hungría, cuya disposicion no prueba mucha confianza en la Rusia, porque esta precaucion no puede adoptarse sino contra potencia del Norte; y generalmente se cree que si las tropas rusas entran nuevamente en Hungría, no saldrian tan amistosamente como han salido la primera vez.

FRANCIA.

PARIS 6 de noviembre.

Se lee en el *Evénement*.

«Hemos sabido que muchos representantes que pertenecen á la antigua mayoría se reunieron anoche en los salones del príncipe de la Moskowa para proveer á las necesidades de la situacion, y que se acordó la formacion de un nuevo partido parlamentario, que tomará por símbolo el mensaje, y por guia la política personal de Luis Napoleon Bonaparte.

En cuanto al ministerio, él podia contar con el apoyo de los honorables miembros, y de sus amigos, á condicion de prestar al gefe del Estado un concurso fiel y manifiesto.

El lenguaje del programa de Hautpoul ha parecido á algunos sugetos de los presentados á la reunion algo falto de ese carácter de adhesion esplícita y abnegacion, que la gravedad de las circunstancias y la animosa actitud del presidente parecia exigir de sus ministros.

Se nos ha citado entre los representantes que forman el núcleo del nuevo partido, á MM. Luciano y Antonio Bonaparte, de la Moskowa, Larabit, Abatucci, de Mouchy Claramanle, los generales de Bar, Vest-Vimeux, Rapatel, de Gramont, Frederic de la Grange, de Caulaincourt, Lallier, Etcheverry, Gavini, el coronel de Laberde, de Casiabanca, etc. Muchos de estos miembros de la antigua mayo-

ria pertenecen, como es sabido, al matiz del progreso.

—Se asegura por un lado que la mayoria queriendo tener razon de cierto personaje, y hacerle sentir su dependencia, se prepara á organizar la denegacion del impuesto de Paris y de los departamentos para el caso en que este personaje se resista contra su voluntad.

Se asegura por otro lado que un noble general que ha ocupado una alta posicion en el Estado, desafiando á la mayoria y queriendo prevenir al pais contra toda eventualidad, se ha puesto á la cabeza de una asociacion encargada igualmente de organizar la denegacion del impuesto.

Se asegura, en fin, que el pueblo temiendo á la vez al Eliseo y á la mayoria, se prepara para el caso en que sea necesario llegar al estremo de rehusar el impuesto.

Así todo el mundo está de acuerdo: el gobierno está obligado bajo pena de descaecimiento, á someterse á la voluntad soberana de la nacion. El pueblo es el que reina y el que gobierna.

La subordinacion del póder à los ciudadanos es un hecho consumado. ¿Quién será el necio que pensará todavia en restaurarlo?

Idem 7.

Se lee en el *Temps*:

Los rumores de la probable dimision del presidente de la República han circulado de nuevo hoy en los salones de la Asamblea. Se aseguraba que todos los esfuerzos, instancias y súplicas de sus amigos habian sido inútiles para hacerle renunciar de este proyecto. M. Luis Bonaparte se ha resentido vivamente de lo que se ha propalado y acordado en la última sesion *llamada del consejo de Estado*. Pone por pretesto de su resolucion el que la mayoria parece ser hóstil á sus proyectos de reforma y de progreso, y que no ve otro remedio á la situacion y al conflicto que amenaza suscitarse cada dia entre la mayoria y él, que *el acudir al pueblo*.

Hoy han tomado mayor consistencia estos rumores; y aun se confirmaban por algunos interesados del Eliseo: sin embargo, debemos darles bajo mayores reservas. (*Eco del com.*)

ESPAÑA.

MADRID 11 de noviembre.

Del pecador la enmienda.—Dice *La Reforma*: «El señor Gonzales Brabo, el célebre ministro de Estado en 1843, el que de tribuno *rabioso* se convirtió en *rabioso moderado*; aquel que pisoteó el Código fundamental, cercenando la libertad de imprenta, despreciando y atropellando las seguridades individuales, abogaba anteayer en el santuario de las leyes por la *libertad de imprenta, por la seguridad individual* por la *práctica y observancia sincera* del sistema constitucional.

¡*Gran Dios cuán grandes son tus inefables decretos!..* ¡*Cuán irresistible la voz de la conciencia!* Estas y otras análogas consideraciones asaltaron nuestra imaginacion en el momento que oimos de los lábios del señor Gonzales Brabo la apologia del gobierno representativo. He aqui, nos decia un amigo que tambien le escuchaba *una conversion que tiene puntos de contacto con la del apostol San Pablo*.»

Idem 12.

En la sesion de antes de ayer se presentó á la mesa del Congreso una proposicion concebida en los términos siguientes:

«El Congeso de los diputados escita al gobierno de S. M. para que en lsa provincias de Alva, Navarra y Guipúzcoa se haga efectivo el cobro de las sumas que les han sido designadas en los repartos de la contribucion directa territorial y pecuaria, votada por las Cortes y sancionada por la Corona.

«Tambien se escita al gobierno para que en dichas provincias se exijan los 637 hombres que les han cabido cada año en la ley de reemplazo del ejército de tierra; y que se saquen à la suerte como está mandado, bien por equidad, en alguna otra forma.»

La proposicion no es de partido; pues la firman cuatro diputados progresistas y tres moderados, á saber: los señores Sanchez Silva, conde de la Union, Huelves, Fuentes (D. Juan Jose), Amblar y Muchada. Hallandose esta cuestion tan intimamente ligada con la de presupuestos, no podemos menos de hacernos cargo de ella. No quisiéramos que fuese motivo de disgustos, como sucedió cuando el Sr. Sanchez Silva la entabló bajo otra forma al discutirse los presupuestos de este año, y consideramos que puede muy bien ser tratada con calma sin herir susceptibilidades ni concitar pasiones que por nobles que sean, son aqui por lo menos inoportunas é inconducentes.

En primer lugar, creemos que ya sea en la copia, ya la estampa de esta proposicion se ha cometido un grave error. En ella echamos de menos la provincia de Vizcaya, que se halla absolutamente en el mismo caso que las de Alava Guipúzcoa; al paso que vemos inclusa la de Navarra que en este punto en nada se parece á las anteriores. Navarra ha entregado exactamente sus quintos segun las leyes de reemplazo: Navarra tiene arreglados sus intereses con el resto de la monarquia desde el año de 1841 por medio de un convenio elevado á ley por las Cortes.

De Alva, Guipúzcoa y Vizcaya solo sabemos que no han entregado los hombres que les han cabido para el ejercito. Si en punto à contribuciones se hallan en descubierto, lo ignoramos; pues pagan directamente la dotacion del culto y clero, y si el gobierno no lo declara, no podemos decir si esta atencion cubre ó no el cupo que se les ha señalada en el repartimiento por provincias. La liquidacion de la diferencia que pueda resultar debiera costar en el presupuesto, si este se hubiera formado como conviene á la claridad.

Presciudiendo, pues, de Navarra, que segun hemos dicho, no debe confundirse; y contrayéndonos à las tres provincias que se llaman Vascongadas, observaremos que su contingente en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería (que es la reclamada por los señores proponentes), asciende á 8.190,000 reales en presupuesto de este año, en el cual se les asignan seis millones, cantidad redonda para la dotacion del clero que en otras provincias se paga por el Tesoro. Si realmente es este importe, y lo han satisfecho, quedarian debiendo la diferiencia de 2.190,000 reales por el año 1849, y lo que resulte por los anterioros, salvos los abonos que tal vez puedan reclamar, y que enteramente desconocemos. Esto es lo que deberia pedirse al gobierno: á esto deberia reducirse la proposicion, sin salir de los limites de lo justo; pues no podemos creer que el gobierno haya sido indolente basta el punto de abstenerse de exigir los pagos que él mismo ha decretado y repartido.

Si realmente no se hubiese verificado la recaudacion en todo ó en parte, todo esto habrá faltado para cubrir el presupuesto; y si el atraso viene arrastrando ya de años anteriores, el gobierno solo tiene los datos para calcular á cuanto asciende la deuda. Otra cosa hemos de decir con respecto al número de hombres que para el reemplazo del ejercito debieron aprontar aquellas provincias, si es cierto, como creemos, que no han entrado en caja. Recientemente se han adoptado medidas, al parecer prudentes, para las provincias de Cataluña que se hallaban en idéntico caso, y lo mismo deberia hacerse con estas otras, sin que podieran alegar fundadas razones de queja.

Conocemos que aqui entrará por algo la cuestion de fueros, que con asombro nuestro queda pendiente desde el año 1839 sin que en estos diez años se haya adelantado un solo paso; cuestion que no queremos prejuzgar, aunque si nos lamentaremos de que no se halle ya satisfactoriamente decidida como se hizo con Navarra. No culparemos á las provincias Vascongadas que en este punto no han debido *tomar* la iniciativa, en tanto que á ello no se las provocase, desconociendo las promesas que se les hicieron, ó los derechos de que en virtud de ellas se consideren asistidas: culparemos si al gobierno por la indiferencia con que ha mirado un deber, cuyo olvido puede traernos desagradables complicaciones, y que por de pronto, segun vemos, nos ocasiona un considerable descubierto en las files del ejército y probablemte en los ingresos del Tesoro. Este último verano todo indicaba que ibamos à ver el fin de este envejecido negocio: se llamaron comisionados, y aun se dijo que esta era una de las causas que determinaron la salida del señor Mon del ministerio, en aquella crisis famosa, que al fin y al cabo ha venido á reducirse á un disgustillo de familia. Desde entonces nada se ha dicho, dando lugar á la reproduccion periódica de estas reclamaciones, que indisponen los ánimos, y que si no son justas tienen grandes apariencias de razon por lo mismo que proceden de obstáculos de naturaleza misteriosa.

Repetimos que no prejuzgamos la cuestion: aunque la pregunta nos parece mal formulada, de la contestacion del gobierno ha de resultar la verdad, que es lo que buscamos.

Al manifestar ayer nuestro sentimiento á las proposiciones aprobadas por la comision general de presupuestos, indicamos que algunas de ellas debian estenderse y completarse mas para lograr el objeto que se propusieron sus autores. Entre los datos que se reclaman del gobierno para el debido esclarecimiento de tan importante examen, se pide una nota de las cantidades que estan hoy libradas contra las diferentes tesorerías, ó que estan pendientos de pago por anticipaciones hechas al gobierno. Demostramos la necesidad de este conocimiento, sin el cual todo cálculo tendria que salir fallido en atencion á las considerables sumas de esta procedencia que van à quedar pendientes de un año para otro; pues consumidas con anticipacion en el actual, van á buscar su reembolso en los ingresos del año inmediato. Pero con la precipitacion inevitable en nuestra diaria tarea; omitimos decir que esta nota debe ir acompañada de una circunstancia importante, de los premios á que se han estipulado estos anticipos, y de los gastos que han ocasionado al Tesoro desde su origen. Sin esta noticia no podrá la comision formar una idea cabal del ruinoso sistema que desde la época del señor Mon se ha seguido en semejantes negociaciones, ni podrá por consiguiente proponer el remedio que tan grave mal exige.

Quien no se halle enterado de lo que está pasando, se asombrará al ver la cifra de 14.177,000 señalada para el quebranto de los giros del Tesoro en el presupuesto de 1850. En el anterior se estamparon en el mismo artículo 9.177,000, y pareció una exorbitancia: sin embargo, se han añadido otros cinco millones. Cese toda admiracion; y sépase que aun con este aumento la partida no alcanza ni con mucho á lo que ha costado este agio durante el presente año, á lo que ha de costar al año venidero si no se pone un dique á este desórden.

Cuando la mayor parte de los productos se consumen en el mismo punto donde se recaudan, sin necesidad de moverlos; cuando de la parte restante se dan libranzas á los contratistas, á la administracion militar y á otras pagadurías para que las realicen sin daño; cuando por fin el giro ha de quedar reducido á suplir las necesidades de una provincia con los sobrantes de otras, ¿podria nadie imaginar que la sola traslacion de los fondos del Tesoro y los intereses de las anticipaciones temporales, costasen mas de uno y un octavo por ciento sobre la totatalidad del ingreso? Pues cuesta mas indudablemente, y no es el Tesoro central el único que sufre estos perjuicios, sino todas las dependencias que manejan caudales por sí.

Para obtener alguna anticipacion, se negocian libranzas à fechas mas ó menos larga, sobre las tesorerías, á cambios disparatados y fuera del curso de la plaza como papel de la firma mas endeble. Lo último en que se piensa es proveer de fondos á las cajas donde debe hacerse el pago: aquellos documentos vuelven protestados con el recargo de las comisiones y gastos de resaca; ó bien antes del vencimiento se admiten á la par como dinero, en pago de nuevas libranzas á paso mas lejano, con un nuevo descuento y un nuevo corretaje, repitiéndose estas operaciones con una frecuencia capaz de hundir el mas sólido establecimiento de crédito. Negocio ha habido de estos en que el gobierno ha venido á pagar por el uso del dinero á razon de mas de cuarenta por ciento al año. Si ha de seguir asi, repetimos que se ha quedado corto en el pedido. Si la comision duda, pida los antecedentes, analícelos bien, y se convencerá de la poca inteligencia, de la impresion con que se administra el patrimonio del Estado.

Ni en medio de los peligros que corrió la nacion y la dinastía en la invasion de las tropas del pretendiente en el corazon de Castilla, ni en los mayores apuros de la pasada guerra civil, hizo el gobierno tan desastrosas negociaciones para salir del dia. Vea la comision, vea el Congreso si es posible continuar asi, si conviene permitir que nuestra suerte vaya de dia en dia empeorando hasta un punto que haga imposible todo remedio. Jamas gobierno alguno hizo un uso mas funesto del crédito facticio que le queda. Vea á esa Francia entregada á todas sus desgracias, á todos sus furores. El tesoro de la República tuvo que acudir á sus necesidades por medio de bonos que descontó á 6 por 100 al año. La afluencia de tomadores le permitió reducir el interés á 5, y este papel anda solicitando á 3 y medio. Y el gobierno español que se llama fuerte, que se pavonea con el dictado de vencedor de la revolucion, que se irrita contra duda de la prosperidad del pais y de la sabiduria de su administracion, tiene que sucumbir à las tiránicas exigencias de media docena de especuladores que se hacen pagar á tan caro precio la desdeñosa confianza que prestan vendiendo interesados favores. Pida la comision de presupuestos la nota de las anticipaciones que pesan sobre el Tesoro; pero examine al mismo tiempo cuanto cuestan al pueblo estos ausilios mezquinos y pasageros que á fuerza de subidos intereses absorven y hacen desaparecer rapidamente su capital. *(Nacion.)*

Idem 14.

El triunfo de la izquierda en la votacion de la Asamblea legislativa del dia 7, revela lo que muchas veces hemos dicho. La mayoria es ficticia, se compone de elementos heterogéneos susceptibles de desorganizarse, y si el presidente de la República hubiera escogido sus consejeros de entre los hombres de antecedentes liberales conocidos, una nueva mayoría se habria levantado sobre los restos de la antigua.

Tratábase de la ley de instruccion pública confeccionado por Falloux, ley acogida con satisfaccion por los legitimistas y en la cual hacia consistir Montalembert gran parte de la fuerza de su partido si llegaba á adoptarse.

Pero la ley era demasiado jesuìtica para que pudiese caber en la conciencia de todos los representantes; declarada manifiestamente la division de la mayoría acerca del modo de juzgarla, el actual gobierno se atrincheró detras de la espectativa, y dió esplicaciones por las cuales aparecia que se mostraba neutral ó indiferente al resultado de la votacion. La izquierda, reforzada con algunas fracciones de la derecha, votó por el envio de la ley al Consejo de Estado; lo cual viene á ser lo mismo que un aplazamiento, al cabo del cual siempre será la Asamblea árbitra soberana de hacer en el particular lo que le parezca. La izquierda, decimos, votó con parte de la derecha y triunfó. Los legitimistas han quedado burlados, y la Asamblea ha demostrado que no es tan temible ni tan compacta como muchos creian esa mayoría que pretende sobreponerse à la misma Constitucion.

Creemos que esta leccion será provechosa para la Francia, y sobre todo para la persona que está encargada del poder ejecutivo. Si tiene, como muchos quieren suponer, intenciones sinceras de adoptar una marcha progresiva, si quiere hacerlas prevalecer, arroje sin temor un guante á los partidos viejos. No nos cansaremos de decirlo: ante una resolucion firme, los gefes de las fracciones retrógradas se verian abandonados inmediatamente no solo de muchos personajes notables de la derecha, sino de todos aquellos hombres medianos que solo vegetan á la sombra de los demas, y andan siempre buscando un arrimo para encaramarse.

No sabemos qué efecto producirá en el ánimo del presidente de la República el hecho ya consumado de una division en la mayoría. Para otras cuestiones puede esta volver à unirse; pero si se supieran esplotar con habilidad los gérmenes de desunion que existen en ella, la influencia de Thiers, Molè, Montalembert y demas corifeos de la reaccion desapareceria ante la del Eliseo.

Vuelve à hablarse de crísis; se indican modificaciones en el gabinete; se anuncian ya disidencias entre Luis Napoleon y alguno de sus consejeros. Si son ciertas compadecemos al hombre que los franceses elevaron al poder seducidos por un nombre. Está condenado á ser el juguete de los que le rodean y el hazme reir de todos.

La cuestion entre el gobierno frances y el emperador de Marruecos ocupa seriamente al gabinete de la vecina República. Este se halla dispuesto á conseguir con las armas las justas satisfacciones que aun no ha podido obtener de Muley-Abderraman. Con este motivo dijimos ayer que la escuadra francesa que habia en los Dardanelos habia recibido órden de marchar hácia Poniente; pronto sus buques deben presentarse delante de Tanger y el Mogador, en cuyo caso el gobierno marroquì tendrá que acceder á cuanto se le exija, sopena de sufrir consecuencias mas trascendentales para sus Estados.

Hé aquí lo que *La Presse* de Paris dice acerca de esta cuestion.

«La correspondencia de Tolon nos da detalles circunstanciados sobre nuestras deferencias con Marruecos.

Ya se sabe que la fragata la *Pomone* salió hace mas de un mes, acompañada del *Delfin*, con direccion á Marruecos para recibir la satisfaccion que el Sultan debia dar por los agravios que le imputàbamos.

Llegada á Tanger la *Pomone*, se vió obligada á hacer una cuarentena de quince dias, en virtud del acuerdo tomado entre Tanger y España.

Durante esta quincena se esperaba cada dia que la plaza saludaria al pabellon frances. Pero bien fuese porque Mr. Dechasteau, nuestro cónsul, no comprendiese las intenciones del Sultan, ó bien que se hiciese sobre ellas ilusiones, pasaron estos quince dias en el mas completo *statu quo*.

Trascurrida la cuarentena, Mr. Lebarbier de Tinan, comandante de la *Pomone*, tuvo una entrevista con Mr. Dechasteau, resultando de la conferencia mandar al Sultan un *ultimatum*, al que debia contestar en el preciso término de diez dias.

El *ultimatum* exigia:

1º Que se saludase el pabellon frances en todos los puntos de Marruecos, donde la Francia tuviera agentes consulares.

2º Que se pusiese inmediatamente en libertad al correo que habia sido encarcelado por órden del emperador.

3º La garantía de que en lo sucesivo no se detendria ningun correo.

Asi que se hubo remitido à Fez este despacho la *Pomone* se restituyó à Cádiz, porque necesitaba proveerse de carbon, en cuyo punto á pesar de la cuarentena de Tanger, las autoridades españolas quisieron, no solo hacerle pasar una nueva cuarentena, sino tambien privarle la entrada en la rada. Mr. Lebarbier de Tinan despreciando sus exigencias, hizo su cargamento, permeneciendo en la rada cuatro dias mas de los que se habia propuesto.

Despues de haber hecho constar asi sus derechos, la *Pomone* se volvió á Tanger. El plazo del *ultimatum* espiraba el dia 22. El 21 por la tarde, el emperador despues de haber abusado largo tiempo de nuestra paciencia, hizo saber que el correo detenido habia muerto en la prision, y que está pronto á hacer que se saludase el pabellon frances; pero que no podia garantir la seguridad de los correos.

Esta respuesta se juzgó insignificante, y la *Pomone* destacó á tierra cuatro lanchas para recoger á los agentes consulares, á los franceses y demas personas que amparaba la proteccion del consulado. Por los periódicos ingleses de ayer se sabe que todas estas personas habian llegado á Gibraltar, y que allí esperarán la vuelta del *Ténare*, que habia salido para comunicar á nuestro gobierno las noticias que acabamos de reasumir.

(Nacion.)

Parece que vá á reforzarse nuestra escuadra en el Asia. Hace mucho tiempo que lo reclamaban los intereses nacionales. Pero al mismo tiempo que salen buques de la armada en aquella direccion, pudiera alguno de ellos visitar el litoral fronterizo á Canarias, saludar la nueva república Liberia, ver si existe Fernando Pó, reconocer la costa oriental de Africa y hacer ver nuestro pabellon al sultan Quid-Seid y no hacer el viage en valde à rumbo rutinario, cuando hay tanto de que poder ocuparse por el camino. *(Eco del Com.)*

GIBRALTAR 27 de octubre.

El asunto de Marruecos se complica mas todavía. Un nuevo hecho hace mas difícil la avenencia. Es el caso.

El cónsul frances de Tanger mandó á su mozo correo á Fez con unas cartas para entregar á Bubamada, secretario de Abdelkader, mas en el camino fué por la autoridad detenido y conducido á prision. Como que en Africa es la costumbre y la ley que el que sirve à un europeo goza los fueros de su amo, el cónsul, luego que supo el atropellamiento reclamó la libertad de su dependiente; esta fué negada por el emperador y aun cuando las comunicaciones se repetian, lejos este de acceder à la soltura, hizo le cortaran la cabeza al pobre preso. Este nuevo insulto á sido comunicado al gobierno de Paris, y se aguarda el resultado.

(Observador.)

Palma 19 de noviembre.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: muy señor nuestro, apreciaremos de que inserte en su periódico el siguiente articulo, en lo que le quedarán agradecidos sus afectisimos.=N. N.

No podemos menos de manifestar el adelanto que en esta va alcanzando la compañía dramática de aficionados, desde que por la Junta directiva se le agregó á la señorita Campuzano. El público inteligente ha podido premier el mérito singular de la actriz en su drama favorito *La trenza de sus cabellos*, pues nos sabe pintar tan al vivo, principalmente la escena desgarradora del frenesi y la reaccion, acompañado de aquel llanto convulsivo precursor de la cordura que á todos los corazones sensibles hace derramar lágrimas de ternura.

Agradecemos á la Junta el habernos proporcionado una actriz de tanto mérito; pues á su rara hermosura, reune una declamacion pura y sonora y una generalidad admirable: al paso que debemos encomiar el feliz desempeño de los galanes y de la Paulita Rubió que por ser niña promete mucho con el tiempo.

Agradecemos igualmente la especial proteccion que la autoridad ha dispensado á la compañía, y que tanto ha contribuido para llegar al estado de perfeccion en que se encuentra. Manacor 12 de noviembre de 1849.

Avisos particulares.

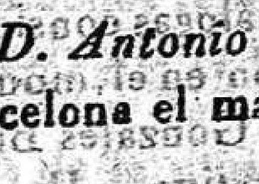

VAPOR-CORREO EL BARCELONES,

su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá para Barcelona el mártes 20 á las dos de la tarde.

Admite carga y pasageros. Lo despacha D. Jaime Miró y Granada plaza de las *Copiñas*.

TEATRO.

Funcion para mañana.

1º Sinfonía.

2º La aplaudida comedia de gracioso en 5 actos titulada

LOS TRES ENEMIGOS DEL ALMA.

Dando fin con baile nacional.

A las 7.

NOTA. Se está ensayando para beneficio del Sr. Alba la grandiosa tragedia original de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada

EL EDIPO.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.